

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36467 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga concesión administrativa en el Puerto de Sagunto, a Seroil-Amarradores del Puerto de Sagunto, Unión Temporal del Empresas, con destino a la instalación de un Centro de Transferencia de Residuos procedentes de buques y de empresas sitas en las zonas de servicio de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en su sesión de 3 de octubre de 2011, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario a "Seroil-Amarradores del Puerto de Sagunto, Unión Temporal de Empresas, Ley 181/1982", con CIF U-98259930, consistente en una superficie aproximada de 1.850 metros cuadrados, con destino a la construcción y explotación de un Centro de Transferencia de Residuos, para desarrollo del servicio portuario de almacenamiento, tratamiento previo y clasificación tanto de residuos sólidos generados por buques, regulados en el Anexo V del Convenio MARPOL 73/78, como de residuos asimilados a urbanos e inertes generados por las empresas sitas dentro de las zonas de servicio de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, y por un plazo que finalizará el 31 de diciembre de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.4 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en su redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Valencia, 17 de octubre de 2011.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A110081994-1